

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA MERCED CALDAS

La Merced, Caldas, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: GERMAN LONDOÑO MONTOYA
DEMANDADO: JESICA VALENCIA ARICAPA
RADICADO: 17388408900120230000400
Interlocutorio No. 059

Se pone en conocimiento de la parte demandante, el contenido del documento electrónico No. 11 del expediente digital, que contiene respuesta enviada por Nueva EPS, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

**NOLVIA DELGADO ALZATE
JUEZ**

Firmado Por:
Nolvia Delgado Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
La Merced - Caldas

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 015 DEL 08/02/2023

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0b125009240a7cf3da6ff478c1d2a8cc430b5ccb16232a29aca6d244d99eb4**

Documento generado en 07/02/2023 02:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>